Asunción, 18 de agosto de 2022.-

Nota UOC Nº: 675 /2022

Abogado
Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota DNC Nº 8141/2022 de fecha 10 de agosto de 2022, referente al Llamado para ***"CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2022 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE "SERVICIO DE INTERCONEXION VPN" CON ID Nº 413.406.-***

En ese contexto, comunicamos que se ha procedido a remitir la Resolución DGM Nº 501 correspondiente a la Cancelación de la Licitación con ID Nº 413.033, según solicitud de la DNCP en la nota de referencia.-

Por lo expresado, informamos a la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas que se han subsanado las recomendaciones, por lo que solicitamos su difusión en el sistema una vez realizada la verificación que correspondiera.-

Sin otro particular, me despido de usted respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
UOC

Abg. Fátima B. Roa Sánchez
Jefa U.O.C.
Dirección General de Migraciones